

Envigado, agosto 21 de 2015.

**MODIFICACIÓN DE CONTRATOS RELEVANTES Y QUE ESTABLECEN  
RESTRICCIONES PARA EL EMISOR**

Éxito se permite informar a los señores accionistas y al mercado en general que en el día de hoy se suscribió un Otrosí al Contrato de Crédito en pesos suscrito con Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco AV Villas S.A., Leasing Bancolombia S.A. y Bancolombia S.A., por un monto de hasta COP\$3.500.000.000.000, y de cuya suscripción se había informado el pasado 30 de julio de 2015.

El mencionado Otrosí adiciona la cláusula de declaraciones y garantías, la cláusula de condiciones para el desembolso e incluye una cláusula de indemnidades. En lo demás el Contrato de Crédito continúa vigente y sin alteración alguna.

Cordialmente,

Fdo.  
FILIPE DASILVA  
Vicepresidente Financiero

Copia: Bolsa de Valores de Colombia  
Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A.